DICTAMEN

DE LA JUNTA DE OBSERVACION

á que asintió el Exmo. Cabildo en la sesion que se tuvo en la sala capitular á presencia del Exmo. Director en la noche del 17 del corriente.

CONVINIENDO la Junta en la necesidad de explorar la voluntad de los ciudadanos de Buenos-Ayres y su campaña por las ideas ya generalizadas, y que contenian dos representaciones que se leyéron en dicha sesion, resultó acordado por ámbas corporaciones, que el pueblo y su campaña debia oirse de un modo digno y decoroso, haciéndolo por representantes, y no en cabildo abierto, por los inconvenientes que ofrece, segun dictámen de todos los políticos. La Junta propuso los artículos siguientes———

1 Que en vista de las ideas que se han generalizado se elijan por esta ciudad y su campaña veinte y tres representantes, del mismo modo que se eligiéron los veinte y tres eletores para el nombramiento de los diputados para el soberano Congreso.

2 Que los alcaldes de los quarteles, por medio de sus tenientes, inviten á los ciudadanos á sufragar libremente ante el regidor de la respectiva seccion.

3 Los representantes deberán ser simples ciudadanos; en su virtud no podrán ser representantes el excelentísimo señor Director, los empleados que dependan del gobierno, miembros del excelentisímo Cabildo, ni los que componen la Junta de Observacion. No se consideran exceptuados los individuos del cabildo eclesiástico.

4 Los que resulten representantes de esta ciudad y la campaña

hJ019
B929
1816
3
95-115

á pluralidad de sufragios se apersonarán en la sala capitular el dia 1 de julio, para oirlos y consultarlos en ocho sesiones sobre quanto pueda convenir á esta provincia, adoptando las medidas que sean conducentes á la felicidad particular de élla, y general de las de la UNION, sin separarse de la obediencia y sometimiento debidos al soberano Congreso.

En este estado, y al extender la acta se mandó suspender por el excelentísimo señor Director, presidente, hasta mañana á las once.

Buenos-Ayres junio 17 *de* 1816.

Juan José Cristoval de Anchorena.
Antonio José de Escalada.
Felipe Arana.
Miguel de Irigoyen.
Pedro Fabian Perez.

BUENOS-AYRES:

IMPRENTA DE GANDARILLAS Y SOCIOS.

RPJCH